



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-392

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos tanto a nivel nacional como local, a fin de que, de manera urgente implementen las acciones necesarias para garantizar el libre y seguro tránsito por las carreteras de Tamaulipas; lo anterior, en virtud de la gran cantidad de incidentes de inseguridad que se han suscitado en los últimos 5 meses en las carreteras, caminos y brechas de nuestro Estado, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al titular del Ejecutivo Estatal, como al Ejecutivo Federal para que instrumenten, de manera urgente, las medidas necesarias en materia de seguridad a fin de salvaguardar la integridad de las y los tamaulipecos con respecto a los recientes actos de violencia en el Estado, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal y al Secretario de Seguridad Pública, a que asuman la responsabilidad moral, política, civil, administrativa y penal por todo lo que pudiera pasarles a los ex servidores públicos mencionados; derivado de la violación al deber de secrecía en materia de protección de personas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

ARTÍCULO CUARTO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la titular de la Comisión Nacional del Deporte y al titular del Instituto del Deporte en Tamaulipas, así como a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; a fin de que implementen acciones efectivas para garantizar la seguridad y la protección de las y los deportistas, entrenadores y familias Tamaulipecas que participan y viajan con motivo de los Juegos Nacionales y Paranaionales CONADE 2023, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 14 de septiembre del año 2023
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-392, POR EL CUAL SE DECLARAN SIN MATERIA LAS INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LAS CUALES LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO LOCAL; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN TAMAULIPAS; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL; TODOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. POR LO TANTO, SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.